

# **ESCANEADO**

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.787 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra / Alcalde de la Comuna.

### **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 1.226/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 250/2013, de fecha 03 de Octubre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña María Carolina Peña Meneses, Cédula Nacional de Identidad Nº 43.979.346-3, la cantidad de \$ 15.400.- (Quince mil cuatrocientos pesos), correspondientes a gastos efectuados por Asistencia a: "Jornada de Capacitación para profesionales que realizan diagnóstico multidisciplinario en los establecimientos con PIE, de Educación Parvularia, Básica y Media, de las provincias de Quillota y Petorca", el día 24 de Septiembre de 2013, en Ciudad de La Calera.

IMPUTESE el gasto al ítem 215-22.12-002-000.000: "Gastos Menores".

ANA-VARAS CUEVAS
Secretaria/Municipal (s)

**DISTRIBUCION:** 

1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DARMA / HOR / SEC / STO.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde